

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°9/2021
CONSEJO DIRECTIVO
COORDINADOR ELÉCTRICO NACIONAL

Fecha: 08 de julio de 2021
Inicio: 17:00 horas
Término: 18:00 horas
Lugar: Video Conferencia (Plataforma Microsoft Teams), según lo permite los Art. 25 y 33 de los Estatutos Internos del Coordinador Eléctrico Nacional.

Asisten los siguientes consejeros:

1. Señor Juan Carlos Olmedo Hidalgo
2. Señora Blanca Palumbo Ossa
3. Señor Felipe Cabezas Melo
4. Señor Jaime Peralta Rodríguez
5. Señor Claudio Espinoza Moraga

Preside la sesión el señor Juan Carlos Olmedo Hidalgo en su calidad de Presidente del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional. El quórum de la sesión es de 100%. Se encuentra también presente la señora María Consuelo Mengual, Jefa de la Unidad Legal y Secretaria de la presente sesión.

TABLA:

1. **APROBACIÓN PROCEDIMIENTO INTERNO: "CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE ACCESO ABIERTO".**

1. **APROBACIÓN PROCEDIMIENTO INTERNO: "CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE ACCESO ABIERTO".**

El Presidente cede la palabra al Director Ejecutivo, quien expone sobre el Procedimiento Interno "Criterios para la Aplicación del Régimen de Acceso Abierto". Señala el Director Ejecutivo que la Gerencia de Planificación y Desarrollo de la Red ha venido trabajando intensamente en un documento que contenga de manera clara y sistemática los requisitos y el procedimiento que se desarrolla para efectos de asegurar el acceso abierto establecido en los artículos 79° y 80° de la Ley General de Servicios Eléctricos, y comprende el derecho de cualquier interesado a conectarse y transportar servicios eléctricos en las instalaciones de transmisión.



Continúa el señor Bloomfield señalando que el procedimiento regula las distintas etapas de tramitación de las solicitudes de acceso abierto, siendo atribución del Coordinador autorizar la conexión a los sistemas de transmisión, previa verificación que las solicitudes cumplan con los criterios de acceso abierto y con las exigencias establecidas en la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio y sus respectivos Anexos Técnicos. Dado este contexto, expone el Director Ejecutivo, es necesario contar con el presente Procedimiento Interno con el propósito de consolidar en un documento único los criterios a aplicar durante la revisión y gestión de las distintas solicitudes de acceso abierto, en conformidad a la normativa vigente.

El Director Ejecutivo señala que el Procedimiento interno fue publicado, en carácter de borrador, con fecha 9 de junio de 2020, incluyendo cambios basados en el Reglamento de los Sistemas de Transmisión y de la Planificación de la Transmisión, publicado el 25 de mayo de 2021, abriéndose un periodo de observaciones que culminó el día 23 de junio. Con los comentarios recibidos se elaboró el documento que se somete a aprobación del Consejo, el que ya ha sido socializado con los Coordinados para efectos de lograr una mejor y más expedita aplicación, incluyendo un seminario realizado en la presente semana para estos efectos.

El Consejo, considerando la importancia en avanzar en la estandarización de procesos, en especial en el caso de acceso abierto y de la nueva regulación vigente al efecto, espera que con la aplicación de este Procedimiento sea posible hacer más expeditos los procesos, enfocando esfuerzos en trámites ágiles y claros, tanto para los Coordinados como para el Coordinador. Por lo anterior, el Consejo Directivo acuerda por unanimidad, y en virtud del Artículo 72°-4 de la Ley General de Servicios Eléctricos, aprobar el Procedimiento Interno de Criterios para la Aplicación del Régimen de Acceso Abierto.

Siendo las 18:00 el Presidente pone fin a la sesión.



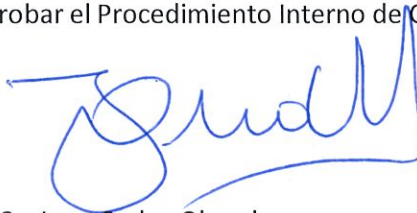
ACUERDOS

CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN EXTRAORDINARIA-Nº 9/2021

ACUERDO Nº EX.-Nº9/2021-01

En Sesión Extraordinaria Nº9/2021 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 08 de julio de 2021, se acuerda por unanimidad, y en virtud del Artículo 72°-4 de la Ley General de Servicios Eléctricos, aprobar el Procedimiento Interno de Criterios para la Aplicación del Régimen de Acceso Abierto.



Sr. Juan Carlos Olmedo



Sra. Blanca Palumbo Ossa

Presidente

Vicepresidenta

Sr. Claudio Espinoza Moraga

Consejero



Sr. Felipe Cabezas Melo

Sr. Jaime Peralta Rodríguez

Consejero

Consejero